

Salvo notorios Esangre sincora en Contrarios
porando de las Censuras y Preeminencias
Estales y obtenidos los oficios que sean adha
Estado, y no Agastendoles ni Contribuyendo
en las Cargas, y Contribuciones de los del Estado
General, y queresse Caso porser limitacion
de la citada ley no Deman Contribucion
sus partes Durante de lo Nuevo nos sup
nos Simiermos Amandar Nosfer la ad ha
nuestra Real Provision Desgachada a la
Contraria, Desgachando asus partes otra
para ello, y para queno se base de ella, y
seles Restituisse adha su Posesion si se les
hubiese Desgozado tildandoles y forzandoles
de quales quera Padrones y Registramientos
de los buenos hombres llanos Lecheros en que
seles hubiese Puesto sobre que formava